

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO,

Edición local, un mes 4 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en el de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

VIERNES 27 DE MARZO DE 1885

NÚM. 8.181

Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por

D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA

y con la cooperación de reputados profesores

situada en Murcia en el Colegio de S. Isidoro

CALLE DE SAavedra-Fajardo, NÚM. 13.

Clases especiales para

las próximas convocatorias de Artillería, Academia

General Militar, Telégrafos y Sobrestantes

de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gratis

reglamentos de la Academia y cuantos

antecedentes se deseen, pidiéndolos

al nombre del Director, calle de Ruipérez,

á número 3. 63

LA PAZ DE MURCIA.

A nuestros correligionarios.

Nuestro amigo y estimado jefe D. José Gómez-Díez ruega á sus amigos de la provincia que se han suscritos á «El Resumen», que las listas y el importe de las suscripciones se dirijan, ya al administrador de dicho periódico, en Madrid, ya á nuestra administración que es la encargada de representar á aquella en esta provincia.

Rogamos por segunda vez á aquellos de nuestros amigos políticos que han recibido una carta-circular de nuestro director, se sirvan contestarla ó devolverla.

Carestía.

Nuestro Alcalde interino, que más de una vez nos obliga á ser ministeriales de su administración popular, con el celo que todos le reconocemos, ha averiguado que en la plaza de Abastos circulaban unos pájaros que viven á costa de un negocio en que nada exponen y produce la carestía de los artículos que más baratos debíamos comprar por producirse aquí con abundancia.

Por el pronto dió órdenes terminantes para evitar que se efectuase ninguna venta ni trato al por mayor para la extracción, interin no dieran las 10 de la mañana, á fin de que el público pudiera surtirle sin que en los precios hubiera influencia extraña.

No contento con esto el Sr. Piqueras, y sabiendo como todos sabemos el abandono en que tiene la Comisión de Subsistencias y abastos el cargo que se le confió, y que del mismo modo cumple la de Mercados y puestos públicos encargada del repeso; y que las imita la de Sanidad que debía vigilar lo que á esta se refiere; en fin, convencido del abandono que por todos los ramos está uno de los principales deberes de los administradores del pueblo, la policía de abastos, se fué ayer mañana bien temprano, como lo hace con frecuencia, y vió á esos caballeros pasearse por la plaza, distinguiéndose con un lápiz que llevan en la oreja para hacer apuntaciones por las cuales cobran un derecho no autorizado: en el acto el Sr. Alcalde hizo saber á esos señores que se abstuvieran de seguir ejerciendo tal industria, y á los colonos de nuestra huerta advirtiéndoles que la contratación es libre y que por lo tanto estaban relevados del pago de ese tributo.

Protestaron esos señores de la acertada orden de la autoridad local, empuñándose en que tienen títulos de asentadores ó que pagan contribución por la industria que ejercen, pero el Sr. Piqueras se vino lo dispuesto y les dijo que si tenían algo que reclamar lo hicieran en la forma debida y se resolvería en justicia, pues interin no se aclararan esos derechos su deber era atender á los intereses del pueblo.

Así nos gusta, Sr. Piqueras, fuerte con esos explotadores, que por el beneficio de unos cuantos perjudican á toda una población sosteniendo la carestía de artículos que debían estar dados. Así, ejemplo, á esas descuidadas comisiones que no solo no cumplen, si que alguna, como la principal que debía estudiar ese asunto é informar con frecuencia al Ayuntamiento para cortar esos y otros abusos que perjudican, cual es la de Subsistencias y abastos, ni aun noción tiene del cargo que se le confiara, teniendo el suficiente valor para no haberse reunido ni una vez desde que se la eligió, ni siquiera examinar cuales son sus deberes.

La valla.

Ni las excitaciones de la prensa, ni en el seno del Ayuntamiento han surtido efecto para que se encuentre medio que haga desaparecer la antigua valla de la Exposición última, (aquella cuyas cuentas esperamos) que hoy sirve de cierre á una buena y reciente edificación de la calle de Floridablanca.

En una sesión el Sr. Solís, Teniente del distrito, ofreció resolverlo; en otra

el Alcalde ofreció excitar al Sr. Solís, y en otras no recordamos que ofrecimientos se hicieron; solo sabemos que la valla existe, como existe sin cortar la casa fonda del Comercio.

Indagando qué podría detener la actividad y el celo de los Sres. Piqueras y Solís, se nos ha hecho presente que al obrar así es que atienden mas que al ornato, á los intereses de la caja municipal que no está en el caso de perder un ingreso.

Las vallas tienen establecido su arbitrio, y de seguro dichos señores lo vendrán haciendo efectivo, y de ahí su ninguna prisa en que desaparezca, prisa que en caso correspondía tenerla al que la mandó colocar para librarse de esa gabela.

Ahora solo queda por saber qué va ingresado por ese concepto y esto es lo que corresponde preguntar ahora en las sesiones.

Arroz de la India.

Conforme con lo que tenemos dicho, de que era dudoso se fabricara arroz artificial, un conocido comerciante de esta capital ha recibido una carta de Hamburgo, contestando á una pregunta, en la que le dicen lo que sigue:

«Hamburgo 12 de Marzo de 1885.

Sr. D.....

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de contestar á su apreciable 7 del actual debiendo manifestarle que no tenemos conocimiento de la existencia de un arroz artificial. Creemos tampoco que la falsificación de este grano no hacía cuenta desde que el original tiene un valor tan bajo.

Nos reiteramos de usted atentos s. s. q. b. s. m., Juan Schuback é hijos.

Tal vez su informador hablase de arroz de India artificialmente preparado para hacerlo mas semejante al valenciano.»

Hemos copiado testualmente la carta que confirma lo mismo que tenemos dicho, y que prueba que en la venta de ese arroz lo malo que puede haber, es si se mezcla con el nacional, que como superior es mas caro.

«El Diario» que dió cabida á un artículo en que se hablaba de esta falsificación y de otras, debía decir algo sobre esta aseveración contraria.

Adhesiones.

Después de terminado el Congreso contra las inundaciones, ha recibido el Sr. Conde de Roche una copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiento de Daya-vieja, nombrando representante del mismo á D. Angel Guirao y Girada, en sustitución de don Julián Gilabert Velasco; ha recibido además las adhesiones en favor de la conclusión suscrita por D. Andrés Baquero Almansa, relativa á la ineficacia de derivar las aguas del rio Segura por puntos anteriores al azud mayor de la Contraparada, de los representantes de Benejuzar D. Cosme Ruiz, D. Vicente Cases y D. Francisco Almazora; de los del pueblo de San Fulgencio, señores D. Miguel Rubio y D. José Sampere; de los del pueblo de Almoradí D. Mariano Girona y D. Pedro Mellado; y la del Sr. D. Francisco Gálvez representante de Jacarilla.

Vacuna.

Se ha anunciado á los Alcaldes por medio del «Boletín» que en el Gobierno civil se han recibido los cristales de linfa vacuna que tenia pedidos, á fin de que recojan cada uno los que necesiten, encargándose, por-copia de disposiciones que acompañan al acuerdo, que se emplee inmediatamente, puesto que la linfa pierde su eficacia con el trascurso del tiempo.

Teniendo en Murcia un Instituto de vacunación, que aunque no sea oficial, merca garantía, ese inconveniente nos parece quedaría solventado adquiriendo la linfa en ese establecimiento á medida que se necesitase.

Comprobación.

Se ha dispuesto por el Sr. Gobernador que el Fiel Contraste dé principio á la primitiva y periódica anual de pesas, medidas é instrumentos de pesar de los comerciantes é industriales y demás establecimientos públicos.

Dará principio por esta capital y por espacio de 15 días, continuando después por los pueblos de Mula, Totana, Lorca, Cartagena, La Unión, Caravaca, Cieza y Yecla.

Robo descubierta.

Escríban á «El Diario» desde Huerca-Overa, que el día 23 han sido capturados tres de los presuntos autores del robo verificado en esta capital, en la casa de la plaza de Camachos, y dos mujeres como cómplices ó encubridoras, cuyos cinco individuos se ocupaban en vender en el mercado, que como lunes se celebraba allí, pañuelos de seda á dos y tres reales.

Esta captura ha sido hecha por la

Guardia civil del Puerto Lumbreras y la de Huerca en combinación, siendo conducidos á la cárcel de aquella audiencia para su remisión á disposición del Juzgado que entiende en el proceso.

Llegó la hora.

Mañana sábado se abre al servicio público la línea férrea de Murcia á Lorca. El primer tren partirá de Lorca á las 7 de la mañana, llegando á Murcia á las 9 y 30 y el segundo tren que correrá esa línea saldrá de Murcia á las 10 y 45 y llegará á Lorca á las 1 y 10. El tercero saldrá de Lorca á las 1 y 15 y llegará á Murcia á las 3 y 43 y el cuarto saldrá de Murcia á las 8 y 5 y llegará á Lorca á las 10 y 53. Así aparece del cuadro de marcha publicado.

Los viajeros de Lorca tienen facilidad de venir á Murcia, despachar sus asuntos y regresar en el mismo día para dormir en sus casas; los de Murcia que tengan que evacuar algún asunto en la ciudad del sol no se libran de pagar tributo á las fondas ó casas de huéspedes, pues tienen que hacer noche allí.

Concierto.

Anteanoche asistimos, como era natural, ya atendiendo la galante invitación que habíamos recibido, ya ansiosos de gozar un delicioso rato, á la velada que tuvo lugar en el Almacén de música del Sr. Gascón, en el que, á repetirse estas como esperamos, pues ya se anuncia otra para después de pascua, aquel local donde por todos sus contornos no se ven mas que instrumentos de las diversas formas conocidas, todos flamantes y de las mejores fábricas; aquel local, repetimos, conservará los agradabilísimos ecos de las mas selectas y preciosas composiciones musicales, desempeñadas habilmente por una gran parte de los mejores profesores murcianos, y algunos notables principiantes.

Como nosotros, acudieron no pocos aficionados á la música, correspondiendo gran parte de aquel público amigo, al bello sexo, para que mas agradable fuese la estancia.

El no dispuesto programa quedó ordenado al terminar aquella fiesta musical, de recreo para los oyentes y de mas recreo para los profesores, que tanto culto rindan á la música, que hasta los ratos que debían destinar al descanso, después de terminar sus cotidianas y obligatorias tareas, los dedican á divertirse á sí propios, saboreando por sí mismos las concepciones de los grandes maestros.

Ha aqut el número y orden de las piezas que tuvimos el gusto de oír: Sinfonía de *Semiramis*, á piano y armonium por los Sres. Gascón y Calvo.

Gavota, por los mismos profesores.

Preciosos y difíciles walses ejecutados en la bandurria por el Sr. Paredes, acompañado por el Sr. Valero en la guitarra.

Aria de *Lucrecia Borgia* por el joven principiante Sr. Agustini, acompañado por el Sr. Manresa.

Lindísima malagueña ejecutada en la guitarra por el Sr. Paredes.

El *Ave María* de Gounod, á violin, piano y armonium, por los señores Diaz (D. F.), Solano y Calvo.

La siempre aplaudida *Mordima* de Espinosa, á bandurria, guitarra y armonium, por los Sres. Paredes, Manresa y Calvo.

Una nueva y preciosa mazurka ejecutada en el piano por el Sr. Calvo.

Otra mazurka, á bandurria y guitarra por los Sres. Paredes y Valero.

La parte mas principal del concierto, correspondió, como se vé, al Sr. Paredes; todos los profesores gozaban oyéndolo, y el Sr. Paredes que es tan amable y tan complaciente como notable en el conocimiento de los populares instrumentos, no se hacia de rogar, Los dos instrumentos en que ejecuta los convierete con su delicadísima pulsación en la mas afinada y deliciosa orquesta.

Otra parte notable y de la que no todos tuvieron conocimiento fué la mazurka que tocó en el piano el señor Calvo, pues es una bien estudiada composición de una apreciable señorita, que no en balde ha merecido en el Conservatorio el primer premio, la señorita D.ª Blanca Lliso.

Llamó la atención la seguridad con que nuestro amigo Sr. Manresa, después de unos veinte años de no tomar una guitarra, acompañara tan bien en ese instrumento la preciosa composición de Espinosa, *Mordima*.

El Sr. Diaz, fué oido con mucho gusto en el *Ave María*; de los señores Gascón, Calvo y Solano todo cuanto digéramos sería poco; el Sr. Valero cumplió bien en sus dos acompañamientos, y el joven Sr. Agustini nos hizo confirmar el juicio que nos mereció su hermosa y bien timbrada voz y las condiciones que indudablemente tiene para llegar á ser algo mas que

notable cantante si se dedicara de lleno á la carrera artística.

No nos queda mas que dar las gracias al Sr. Gascón por su amable atención en invitarnos á participar de esa fiesta.

La comisión organizadora del Congreso contra las inundaciones se compone de personas afiliadas á distintas procedencias políticas y jamás hubo divergencia de pareceres en proponer y obrar del modo que se consideró mas acertado. A la presidencia del Congreso fué elevado el Sr. Conde de Roche, no obstante de que nunca la comisión organizadora ni su Junta local tuvo el honor de que asistiese á sus reuniones, por la nominadora entre la que se hallaba el Sr. Cayuela, que desde luego le indicó para dicho puesto donde se le confirmó por aclamación. De suerte que tanto esos actos como los sucesivos no pueden revestir carácter político. Por eso nosotros, tomamos de «El Diario» las siguientes líneas:

«La idea expresada (en el banquete) por el distinguido lorquino, (Sr. Pelegrín) se refirió al abrazo fraternal que Murcia y Lorca deben darse al quedar unidas con la facilidad de comunicaciones que supone el nuevo ferro-carril. Así es la verdad, como lo es también, que esa fraternidad será un hecho por parte de todos.» Amen.

¡Bravo por el simpático D. Francisco! Ese fué un verdadero brindis, y no el de los albaricoques de arriba y de abajo.

Quéjense unos vecinos de la calle de S. Antonio de lo que no están muy equivocados de considerar un abuso; teniendo en cuenta la estrechez de la calle.

Crean que debía prohibirse en absoluto el tránsito por dicha vía de todos los carros que solo van de tránsito, que deberían pasar solo por la ronda de Orihuela á Garay, mayormente cuando esos carros vienen muy cargados y no contribuyen para nada en esta capital á cambio de destruir el adoquinado.

Les parecería conveniente que se hiciera en esta lo que en la Frereria, que solo serviría para una sola ruta, ya de ida ó de vuelta, señalándose para la inversa la calle del Val de S. Juan, evitándose de ese modo los frecuentes encuentros de carrujes, que ofrecen en perspectiva el que pueda ocurrir una desgracia cuando menos se piense, ya por las cuestiones que se promueven, ya por consecuencia de algún choque.

Mañana noche será trasladada en procesión de la iglesia de las Agustinas á la de S. Bartolomé, la imagen de Maria Stma. de las Angustias que sacarán en procesión en la tarde del domingo la congregación de servitas.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha resuelto que en los concursos de entrada sean preferidos en igualdad de circunstancias, los aspirantes que hubieren practicado ejercicios de oposición y merecido la aprobación del Tribunal.

Esta resolución, que lleva la fecha de 27 de Febrero último, ha sido dictada á consecuencia de una instancia de doña Ignacia Donato Corredor, pidiendo esto mismo, y comunicada al Rector de Zaragoza.

Como procurador del heredamiento de la acequia de Benicamay, ha solicitado D. Alejo Molina la celebración de juntamento de los heredados de dicha acequia.

Por los agentes municipales Juan García y José López Rabadán, se ha hecho la aprehensión de unas cuarenta arrobas de cascara de almendra molida y tintada, siendo su dueño multado en 10 pesetas nada más, por haber autorizado se tirara al rio, inutilizándola para la adulteración del pimiento.

El domingo á las 10 celebra junta general ordinaria el Casino para dar cuenta del dictamen sobre las cuentas del año anterior y sortear los socios que con la directiva han de componer la junta de admisión.

Ayer 25 de Marzo recibimos parte del suplemento al núm. 164 del «Boletín oficial» que se debió repartir en los primeros ocho días de Enero, el que solo contiene las listas electorales para Diputados á cortes del distrito de Cartagena.

Se dice que ya han empezado á perderse muchos gusanos de seda, en esta huerta; estando como está la cría en su principio, lo cual hace proveer una mala cosecha. De todos modos la cosecha no podía pasar de mediana, por la mucha hoja que falta de tantas moreras como se han secado.

Se espera en Lorca al general Casola que va á asuntos de minoría.

Podemos asegurar á «El Noticiero» en desautorización de una noticia suya, que para después de la compañía que va á funcionar en Romea, está casi asegurada la venida de otras que completarán la temporada de primavera; una de ellas regularmente será ópera.

Ha sido promovido al Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda de Málaga. D. Vicente Auban y Pérez que actualmente sirve el de Mula.

Hemos recibido el número prospecto de «El Liberalito», periódico jocoserio bisemanal que tenemos anunciado publicaría el antiguo colaborador de «El Diario» y director de «El Panocho», D. José Frutos.

Reciba nuestra bienvenida y nos alegraremos tenga larga vida.

Según «El Oriolano» en Orihuela se vigila poco la adulteración del pimiento y esta no cesa.

Según noticias aun no está resuelto de un modo decisivo, cual se utilizará de los dos trazados para la construcción del ferrocarril de Almería á Granada: si el que atraviesa el valle de Almanzora, ó el que corre por la vecina villa de Vélez. Sea uno ú otro, se asegura que empezarán los trabajos dentro de dos ó tres meses.

En el juntamento de los interesados en la acequia de Albadel se reunieron procuradores á D. Pedro Abellán y D. Diego Molina, y veedores á Juan Rodríguez Iniesta y Francisco Pérez, acordándose un reparto de 50 céntimos por tahalla para la obra de la boquera y extraer las ribas.

Se nos ha preguntado si sabemos á cuando espera la Junta rural de Alquerías para empezar las mejoras que tiene acordadas y se han de hacer con el residuo del fondo de la caridad que á dicho partido ha correspondido.

Sabemos que con frecuencia se ejerce vigilancia respecto de la fabricación y peso del pan, pero solo por el señor Alcalde accidental.

Estamos sintiendo tanto fresco como en Enero, causados por las nieves que blanquean las sierras próximas. Los abrigos que se habían abandonado algún tanto han vuelto á reinar.

La banda del Sr. Raya viene ensayando en el Teatro-circo una nueva marcha para estrenarla en las procesiones.

Tenemos entendido que la impresión de la Memoria con los discursos del Congreso, la hará la tipografía que mejores condiciones presente, á fin de que no haya en eso como lo hay en otras cosas, preferencias infundadas.

Desde mañana, sin contar con los trenes de mercancías y especiales, saldrán todos los días de nuestra estación férrea nueve trenes de viajeros y llegarán otros tantos: trenes para Madrid, trenes para Cartagena, trenes para Alicante, trenes para Lorca, y vice-versa.

D. Felipe Guillamón ha solicitado la inclusión en el censo electoral de varios contribuyentes de Sucina, Avilés, La Nora, Javalí Viejo y Santomora.

Por la Intervención de Hacienda se ha anunciado que en los 10 primeros días de Abril se verificará la revista personal anual de las clases pasivas.

El «Boletín» ha publicado la relación de los géneros que fueron robados en la casa comercio de D. Tomás Ferrán Torrens, consistente en 681 pañuelos de diferentes clases y 4 piezas de pañilla.

D. José Clares Gómez ha solicitado la inclusión de varios contribuyentes de Pacheco en las listas electorales de este distrito.

Por un telegrama recibido hoy por un conocido amigo nuestro, sabemos que anoche se estrenó en el Teatro Lara de Madrid una comedia de nuestro ilustrado amigo, paisano y festivo escritor D. Francisco Serrano de la Pedrosa, titulada *Gabinete magnético*, obteniendo un feliz éxito.

Felicitemos al amigo y nos felicitamos también por el nombre de Murcia, que contará con un nuevo autor que le honre.

SALUD A TODOS devuelta si purgantes, ni gastos, por la deliciosa brina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito

Véase la última página.

ocuparse de la cuestion de limites de Gibraltar, no ha querido suscitar obstáculos al Gobierno, ni entorpecer nuestras relaciones diplomáticas, sino únicamente hacer algunas observaciones al *modus vivendi*, y probar que el Gobierno no había sacado todo el partido de las disposiciones del inglés.

Además, dice, yo he hecho uso para esto de documentos ya publicados, conocidos de todo el mundo, y por lo tanto, no he podido cometer imprudencia ni temeridad alguna. Ni siquiera puede decirse que mi conducta ha sido imprudente.

Rectifica el señor **Vida**. El Sr. **Girona** se ocupa de la importancia de nuestro comercio de vinos. Añade que cuando en 1869 verificó el Sr. Figuerola su reforma, se dijo que iban á emitirse dos mil millones en bonos del Tesoro para completar la red de ferro carriles y de las carreteras de España; que la Deuda ha crecido considerablemente, pero que las obras no se han hecho, y España carece hoy, como entonces, de vías de comunicación.

Combate los tratados y pide al Gobierno que los denuncie á medida que vayan caducando.

Sostiene que nuestra industria no se halla en estado de luchar con la inglesa, y pide reformas en la organizacion del Banco de España para que éste pueda ser un verdadero auxiliar del comercio. Lee varios datos para demostrar la importancia de la industria barcelonesa, deduciendo de ellos que si ésta se propagara podría tener España 25 millones de habitantes y un gran presupuesto. Niega que existan en Cataluña tendencias separatistas, y hace votos por que se acerque á la protección un hombre personaje que ha prestado ya inmensos servicios al país.

El Sr. **Retortillo** manifiesta que la comision se felicita de la actitud del señor Girona.

Reconoce las ventajas de que disfruta la industria inglesa, y aludiendo á la actitud de los senadores y diputados catalanes, dice que, si bien estos representan al país entero, hace cincuenta años que se vienen oponiendo á todo progreso económico en nombre de Cataluña.

Sostiene la conveniencia, y lo que es más, la necesidad ineludible de concluir tratados con las demás naciones, y pone de relieve la obstinacion de los catalanes en venir anunciando desde 1841 la ruina de la industria de su país, á pesar de que los hechos desmienten esta afirmacion.

Lee las cifras de la importacion de carbones y algodón en rama de 1874 á 1884, demostrando que el aumento considerable que en unas y otras se nota, es prueba del creciente desarrollo de nuestra industria.

Hace una profunda distincion entre industria española y catalana.

Rectifican los Sres. Girona y Retortillo.

El Sr. **Maluquer** ataca el *modus vivendi*, y la conducta del partido conservador en este asunto.

Ocupase de la visita de la comision catalana á Palacio, y empieza á comentar lo ocurrido con este motivo y las palabras que se atribuyen al Rey (Grandes rumores. El señor presidente agita la campamilla con violencia; varios senadores protestan, y el señor Maluquer esfuerza la voz para hacerse oír.)

El Sr. **Presidente**: Sr. Maluquer, su señoría puede ocuparse del *modus vivendi* concretándose á la alusion de que ha sido objeto, pero en manera alguna aludir á S. M. ni comentar las palabras pronunciadas por el Rey en un acto privado.

El Sr. **Maluquer**: Señor presidente, ¿no me es permitido elogiar á S. M.?

El Sr. **Presidente**: Todo el Senado elogia y le alaba, y no es necesario por lo tanto, que S. S. lo haga.

El Sr. **Maluquer**: Quiero que consten mis palabras, para que se sepa que en una Cámara monárquica como es esta, no se me ha permitido alabar á S. M. el Rey.

Restablecida la calma, continúa su discurso el Sr. Maluquer leyendo datos y documentos para probar que si aprobáse el *modus vivendi*, Cataluña sufriría grandes perjuicios. Alude á los datos presentados por el Gobierno y por los libre-cambistas en términos que producen gran hilaridad.

Recuerdo á este propósito, dice, que cierto charlatan se ganaba la vida exhibiendo á una mujer que se decía sonámbula. Una de sus habilidades favoritas consistía en presentar una caja de rapé y preguntar á la sonámbula cuántos granitos de dicha sustancia contenía. Esta, dormida más ó menos realmente, respondía arrojando una enorme cifra de muchos millones, biliones y trillones. Entonces el charlatan encarándose con el auditorio, decía: ¡Señoras y señores: aquí está la caja, y pueden Vds. comprobar la exactitud de la cifra! Como es natural, nadie se atrevía á ello.

Pues esto hace el Gobierno, y hacen los libre-cambistas; hablan de millones y millares de millones; y luego nos invitan á que pasemos á su biblioteca, para que comprobemos la exactitud de sus datos. (Grandes y prolongadas risas.)

Combate con energía la conducta del partido conservador, enemigo antes

del tratado con Francia y defensor ahora del *modus vivendi*, y lee en apoyo de lo dicho gran número de trozos de discursos de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Termina recordando que en el banquete de la Alhambra sir R. Morier dió un abrazo al Sr. Ruiz Gomez, abrazo que consideró como indicio de que la Gran Bretaña dominaría en breve á España bajo el punto de vista comercial é industrial.

El Sr. **Ruiz Gomez** declara que en el banquete de la Alhambra habló con sir R. Morier, pero que éste no le abrazó.

El Sr. **Maluquer**: Conste, pues, que no hubo tal abrazo.

El señor ministro de Estado responde acaloradamente á las acusaciones políticas dirigidas por el Sr. Maluquer al partido conservador, diciendo que si dicho partido se opuso al tratado con Francia fué porque previó como consecuencia inevitable el de Inglaterra, como en efecto ha sucedido.

Terminado el discurso del señor ministro de Estado, se levantó la sesion.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y escaños. El banco azul desierto.)

Los Sres. Vicuña y Marfori apoyan proposiciones de ley, sobre la adjudicacion de unos terrenos des poblados que carecen de propietario á algunos pueblos de la provincia de Vizcaya el primero, y sobre construcion de una carretera en la provincia de Granada el segundo; ambas son tomadas en consideracion.

(Entra en el salon el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. **Abreu** hace una pregunta sobre la manera de estar constituidos los juzgados municipales de los pueblos rurales, á la que contesta el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Pacheco** pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto á ampliar el tipo de la admission de objetos que circulan por correos en concepto de valores declarados.

Desea saber tambien si es cierto que el gobernador de Madrid ha dispuesto la autopsia de un cadáver que hace quince dias murió y que está insepulto por no presentar señales de descomposicion.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se piensa ampliar la cantidad hasta 50.000 pesetas para enviar por correo.

Explica lo que se refiere á la segunda pregunta, manifestando aprueba las medidas tomadas por el gobernador civil, que en su concepto, no ha decretado la autopsia á que se refiere.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. **Villaverde** refiere lo expuesto por el Sr. Romero, sincerándose de los cargos que el Sr. Pacheco le ha dirigido, y protesta de que haya decretado la autopsia, afirmando se ha sujetado en todo á sus más rudimentarios deberes.

Rectifican de nuevo los señores Pacheco, Romero y Villaverde.

El Sr. **Lastres** comienza á explicar la interpelacion anunciada al señor ministro de Gracia y Justicia.

Comienza lamentándose que el Reglamento le obligue á ponerse frente al Gobierno.

Hace el relato de lo que ocurrió con un tribunal de justicia militar en Alcalá de Henares al presentarse con su toga á defender á uno de los presuntos reos en el consejo de guerra celebrado con motivo del robo de la caja de Alcalá de Henares, que no se le permitió tomar asiento ante el citado tribunal, de cuyo acto protesta.

Dice, que al saber que se pensaba dar solucion al asunto, prohibiendo la defensa de los reos militares á los letrados, se cree que faltaria á sus deberes sino levantara su voz en el Parlamento para combatir esta disposicion, por cuya razon anunció su interpelacion á los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.

Con este motivo pronuncia un extenso discurso en el que defiende brillantemente la conveniencia de la intervencion, en los actos juridico-militares de los letrados, explicando la forma y los inconvenientes que se originan con los procedimientos actuales, y propone las reformas que, á su juicio, conviene llevar á cabo en los procedimientos criminales militares, para que las cuestiones jurídicas del ejército se resuelvan con el tacto y rectitud que corresponde, lo que no puede suceder en la actualidad á consecuencia de la falta de condiciones de los que desempeñan estos cargos, puesto que, á pesar de que se hallen poseidos del mejor deseo y buena fe, les falta lo principal, que es el conocimiento de los procedimientos, y el principal el de ser letrados, y termina manifestando que este asunto es muy simpático, y debe tratarse en bien de la administracion de justicia militar.

El señor ministro de Gracia y Jus-

ticia contesta, manifestando que no le debe extrañar al Sr. Lastres deje á un lado la mayor parte de los problemas expuestos, y fije su atencion en lo que á su juicio se debe llamar asunto de etiqueta militar, á causa de lo que dice que no se consideraria meramente afirmado en lo que se refiere á su persona, ni á la toga, por que se le exigian ciertas fórmulas de ordenanza al presentarse como debemos ante un consejo de guerra.

Sostiene que es liberal, como ahora se llama, en lo que se refiere á la materia penal civil, y partidario de disminuir la penalidad, como lo prueba el Código penal, pero que es reaccionario en lo que se refiere á reforma de organizacion militar, lo cual trata de probar con extensas consideraciones, y termina su discurso manifestando que en los consejos de guerra no deben los letrados emplear del lenguaje sofisticado que ante los jurados civiles acostumbra emplear.

Orden del día: Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de gobierno y administracion local.

Se dá lectura á cuatro enmiendas á varios artículos del mismo.

El Sr. **Presidente** dice que antes de conceder la palabra al señor diputado que le corresponde, debe manifestar que las palabras que se pronunciaron en el incidente suscitado ayer tarde, no se vio ofensa alguna dirigida á ningún diputado, y que por lo mismo cree debe dar esta satisfaccion á la Cámara.

El Sr. **Corbalan**, de la comision, habla en contra, defendiendo la creacion de las regiones, y dice no ve los inconvenientes que el Sr. Gonzalez ve en esta reforma, segun decia en su discurso de ayer, procurando probar este aserto con extensos períodos; analiza la ley de administracion local del Sr. Gonzalez y deduce de la comparacion con el proyecto actual, las ventajas que este reportará al país.

Sostiene que los servicios de carreteras vecinales, instruccion pública, beneficencia y guardería rural estarán más atendidos con el sistema regional que lo están hoy.

Combate los presupuestos adicionales que se prestán á grandes abusos.

Indica que en el proyecto del señor Gonzalez se establecian tres clases de delegados, y que de poco sirvo marcar en la ley las atribuciones que le son propias si en la práctica no pueden deslindarse estas facultades.

Se suspende esta discusion. Se dá lectura á la sentencia del tribunal de actas graves relativa á la de Estrada.

Se pide que sea nominal la votacion admitiendo diputado al Sr. Cantero (D. Antonio).

Verificada, resulta admitido por 70 votos contra 34.

Se dá cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 25.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-40; 4 1/2 por 100, 110-40. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-25 0/0. — Obligaciones de Cuba, 480 0/0; consolidados ingleses 97 7/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 3/16; idem amortizable, 00-0/0; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 25.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60-1/2.

NUEVA-YORK 25.—Segun despachos recibidos aquí, el general Barrios, presidente de la Republica de Guatemala, al frente de 15 000 hombres, marcha sobre la de San Salvador.

La opinion está muy dividida en la América Central entre los fusionistas, que quieren la union de los cinco Estados, y los autonomistas.

ROMA 25.—Con fecha del 1.º de Febrero el Papa escribió una carta al Emperador de China pidiéndole que protegiese á los misioneros que sufren las mayores persecuciones en el Celeste Imperio desde que comenzó la guerra con Francia.

LONDRES 25.—Anoche á última hora se celebró un importante Consejo de ministros.

El de Negocios extranjeros, conde de Granville, dió cuenta del despacho de Rusia contestando á la última nota inglesa.

Nada ha podido traslucirse aún respecto de su contenido.

Un despacho de Allahd anuncia que lord Dufferin, virey de la India inglesa, ha sancionado el decreto movilizando 50.000 hombres, los cuales se concentrarán en Pishin á las órdenes del general Stewart.

LISBOA 25. Cámara de los diputa-

dos.—El Sr. Tomás Bastos, progresista, antiguo secretario del ministerio de la Guerra, ataca con energia la reforma del ejército llevada á cabo por el Sr. Fontes sin intervencion de las Cortes.

LONDRES 25.—The Morning Post dice que un despacho de Rusia recibido ayer anuncia que los rusos prosiguen su marcha sobre el Herat, pero esta noticia se considera inverosímil.

PARIS 24.—El Libro Amarillo, que se ha publicado hoy, contiene, entre otros documentos diplomáticos menos importantes, un despacho de lord Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, fechado el 21 del corriente.

Dice que habiendo publicado el representante de la Gran Bretaña en Pekin una notificacion que podía atentar la residencia de China contra Francia dando una idea eorónea de la protesta inglesa relativa al arroz, considerado contrabando de guerra, el Gobierno francés dirigió reclamaciones al de Londres.

En vista de ellas, lord Granville desaprobó explícitamente la conducta del representante británico, quien informó posteriormente á China que la protesta inglesa no implicaba de ningun modo oposicion resuelta á los apresamientos de los buques cargados de arroz, los cuales serian sometidos á un tribunal de presas.

El conde de Granville termina expresando la mayor amistad hacia Francia y el deseo de que se ponga término á la lucha entre dicha potencia y el Celeste Imperio.

PARIS 24.—Cámara de los diputados.

—Se aprueba por 412 votos contra 99 la totalidad del proyecto de ley estableciendo el escrutinio por lista ó por circunscripciones.

PARIS 24.—Francia, de acuerdo con las demás potencias, ha invitado á España y á los Países Bajos á asistir á la conferencia del canal de Suez, en vista de los intereses que tienen ambas en Oriente, y por lo tanto, en la navegacion del canal.

VIENA 25.—El Senado húngaro desechó el proyecto relativo á la reforma de dicha Cámara.

LONDRES 25.—Durante todo el dia de hoy han circulado rumores de que Rusia se ha negado á aceptar la proposicion de lord Granville fechada el 16 del corriente, y que el Gobierno inglés habia acordado el llamamiento de cien mil hombres de la reserva; pero este rumor no se ha confirmado.

PARIS 25.—Un despacho el gobernador de Guayana, de fecha 22 del actual, anuncia que se han presentado algunos casos de fiebre amarilla en las islas de la Salud, pero que la colonia de la Guayana está por fortuna libre de la epidemia.

NUEVA-YORK 25.—Se acaba de recibir la grave noticia de que ha estallado un movimiento insurreccional contra los ingleses en la provincia de Manitoba (Canadá).

Figura al frente de los rebeldes el conocido agitador Riel, que en 1870 fué jefe de la revolucion que reprimió el ahora lord Wolseley, jefe del ejército del Sudan.

Los insurrectos canadienses han cortado las comunicaciones telegráficas y no se tienen detalles de los primeros hechos de armas.

Sin embargo, un despacho que publica El Herald, de Nueva-Yoy, comunicado momentos antes de la interrupcion de las líneas, dice que se habia trabado un combate entre los sublevados y los agentes de policia ingleses, resultando quince de estos muertos.

LONDRES 25.—Esta mañana, lord Granville, ministro de Negocios Extranjeros, ha celebrado una larga conferencia con el embajador turco Musurus bajá.

Los periódicos ingleses, ocupándose de este hecho, mencionan el rumor de que la entrevista estuvo relacionada con informes importantes recibidos por el Gobierno británico, segun los cuales, la Puerta ha tenido serias proposiciones de Rusia para ajustar una alianza contra Inglaterra.

Este rumor ha producido gran sensacion.

Avisos oficiales.

PAGOS

La Direccion general de la Deuda pública anuncia que venciendo en 31 del actual un semestre de intereses de las acciones de carreteras de la emision de 20 millones de reales de 25 de Julio de 1855, esta Direccion general ha dispuesto que los tenedores de las mismas que deseen hacer efectivos los intereses del expresado vencimiento las presenten en el Negociado de recibo cualquier dia no feriado, á contar desde el 26, de once de la mañana á dos de la tarde, acompañadas de un ejemplar de las facturas que al efecto se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan estas oficinas, en cuyo ejemplar se relacionarán por órden correlativo de numeracion de menor á mayor.

Las acciones serán devueltas á los interesados en el acto de la presentacion estampando al dorso el correspondiente cajetín; y se harán oportunamente los llamamientos para el pago.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5° centígrados sobre 0.
A las doce de idem, 14°.
A las cuatro de la tarde, 12°.
A las seis de idem, 5°.
La máxima fué 16°.
La mínima, 1°.
El barómetro marca 704 milímetros.
Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	62'10
Idem exterior.....	62'15
Amortizables.....	77'90
Cubas.....	88'70
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	93'65
Banco de España.....	332'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha.....	47'50
París, 8 dias vista.....	4'96

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	61'90
Exterior.....	61'90

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado.....	62'05
Fin de mes.....	61'90
Próximo.....	62'15

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dafio.	Benef.	PLAZAS	Dafio.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplon.	3/8	»
Alicoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	1/2	»	de Tene	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago	1/4	»
Burgos..	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz...	1/8	»	Soria...	3/4	»
Cartag. par	»	»	Tarrag..	1/4	»
Castellon	1/2	»	Teruel..	1/8	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo.....	1/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijon...	1/4	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»	Habana.....	»	»
Jaen...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
J. de la F. par	»	»			
Leon...	3/8	»	Burdees, á 8 dias vista..	»	»
Lérida...	1/4	»	Marsella, á id.	»	»
Linares...	1/8	»	Lisboa, á id.	»	»
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á idem.....	»	»
Lorca...	1/2	»	Genova.....	»	»
Lugo...	1/4	»			
Málaga...	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»	Londres, 90 dias fecha.	47'40	
P.ª de M.ª	1/4	»	París, 8 d. v.	4'96	

to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Lutlattera, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafapl Almazán y Martin, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—140

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la dentición ó otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.—10

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume; y todas estas

calidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del famoso Tónico Oriental para el cabello, la mas exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa acción.—22

Ralder (Clorido) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular del **BIERRO BRAVAIS**
Este devuelve á la sangre su poder de la coloración perdida por la enfermedad.

Depósito en Murcia: Sres. Ferrer y hermanos, Farmacia Catalana.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 centesimos por línea, por tres ó mas á 3 centesimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Recitativos, anelitos, comunicados y anuncios oficiales, á 10 centesimos. Líneas continuadas desde 25 centesimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago al día de la primera publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Atenciones de defunción ó inhumación.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª y 5.ª en la 6.ª y 7.ª en la 8.ª y 9.ª en la 10.ª y 11.ª en la 12.ª y 13.ª en la 14.ª y 15.ª en la 16.ª y 17.ª en la 18.ª y 19.ª en la 20.ª y 21.ª en la 22.ª y 23.ª en la 24.ª y 25.ª en la 26.ª y 27.ª en la 28.ª y 29.ª en la 30.ª y 31.ª en la 32.ª y 33.ª en la 34.ª y 35.ª en la 36.ª y 37.ª en la 38.ª y 39.ª en la 40.ª y 41.ª en la 42.ª y 43.ª en la 44.ª y 45.ª en la 46.ª y 47.ª en la 48.ª y 49.ª en la 50.ª y 51.ª en la 52.ª y 53.ª en la 54.ª y 55.ª en la 56.ª y 57.ª en la 58.ª y 59.ª en la 60.ª y 61.ª en la 62.ª y 63.ª en la 64.ª y 65.ª en la 66.ª y 67.ª en la 68.ª y 69.ª en la 70.ª y 71.ª en la 72.ª y 73.ª en la 74.ª y 75.ª en la 76.ª y 77.ª en la 78.ª y 79.ª en la 80.ª y 81.ª en la 82.ª y 83.ª en la 84.ª y 85.ª en la 86.ª y 87.ª en la 88.ª y 89.ª en la 90.ª y 91.ª en la 92.ª y 93.ª en la 94.ª y 95.ª en la 96.ª y 97.ª en la 98.ª y 99.ª en la 100.ª y 101.ª en la 102.ª y 103.ª en la 104.ª y 105.ª en la 106.ª y 107.ª en la 108.ª y 109.ª en la 110.ª y 111.ª en la 112.ª y 113.ª en la 114.ª y 115.ª en la 116.ª y 117.ª en la 118.ª y 119.ª en la 120.ª y 121.ª en la 122.ª y 123.ª en la 124.ª y 125.ª en la 126.ª y 127.ª en la 128.ª y 129.ª en la 130.ª y 131.ª en la 132.ª y 133.ª en la 134.ª y 135.ª en la 136.ª y 137.ª en la 138.ª y 139.ª en la 140.ª y 141.ª en la 142.ª y 143.ª en la 144.ª y 145.ª en la 146.ª y 147.ª en la 148.ª y 149.ª en la 150.ª y 151.ª en la 152.ª y 153.ª en la 154.ª y 155.ª en la 156.ª y 157.ª en la 158.ª y 159.ª en la 160.ª y 161.ª en la 162.ª y 163.ª en la 164.ª y 165.ª en la 166.ª y 167.ª en la 168.ª y 169.ª en la 170.ª y 171.ª en la 172.ª y 173.ª en la 174.ª y 175.ª en la 176.ª y 177.ª en la 178.ª y 179.ª en la 180.ª y 181.ª en la 182.ª y 183.ª en la 184.ª y 185.ª en la 186.ª y 187.ª en la 188.ª y 189.ª en la 190.ª y 191.ª en la 192.ª y 193.ª en la 194.ª y 195.ª en la 196.ª y 197.ª en la 198.ª y 199.ª en la 200.ª y 201.ª en la 202.ª y 203.ª en la 204.ª y 205.ª en la 206.ª y 207.ª en la 208.ª y 209.ª en la 210.ª y 211.ª en la 212.ª y 213.ª en la 214.ª y 215.ª en la 216.ª y 217.ª en la 218.ª y 219.ª en la 220.ª y 221.ª en la 222.ª y 223.ª en la 224.ª y 225.ª en la 226.ª y 227.ª en la 228.ª y 229.ª en la 230.ª y 231.ª en la 232.ª y 233.ª en la 234.ª y 235.ª en la 236.ª y 237.ª en la 238.ª y 239.ª en la 240.ª y 241.ª en la 242.ª y 243.ª en la 244.ª y 245.ª en la 246.ª y 247.ª en la 248.ª y 249.ª en la 250.ª y 251.ª en la 252.ª y 253.ª en la 254.ª y 255.ª en la 256.ª y 257.ª en la 258.ª y 259.ª en la 260.ª y 261.ª en la 262.ª y 263.ª en la 264.ª y 265.ª en la 266.ª y 267.ª en la 268.ª y 269.ª en la 270.ª y 271.ª en la 272.ª y 273.ª en la 274.ª y 275.ª en la 276.ª y 277.ª en la 278.ª y 279.ª en la 280.ª y 281.ª en la 282.ª y 283.ª en la 284.ª y 285.ª en la 286.ª y 287.ª en la 288.ª y 289.ª en la 290.ª y 291.ª en la 292.ª y 293.ª en la 294.ª y 295.ª en la 296.ª y 297.ª en la 298.ª y 299.ª en la 300.ª y 301.ª en la 302.ª y 303.ª en la 304.ª y 305.ª en la 306.ª y 307.ª en la 308.ª y 309.ª en la 310.ª y 311.ª en la 312.ª y 313.ª en la 314.ª y 315.ª en la 316.ª y 317.ª en la 318.ª y 319.ª en la 320.ª y 321.ª en la 322.ª y 323.ª en la 324.ª y 325.ª en la 326.ª y 327.ª en la 328.ª y 329.ª en la 330.ª y 331.ª en la 332.ª y 333.ª en la 334.ª y 335.ª en la 336.ª y 337.ª en la 338.ª y 339.ª en la 340.ª y 341.ª en la 342.ª y 343.ª en la 344.ª y 345.ª en la 346.ª y 347.ª en la 348.ª y 349.ª en la 350.ª y 351.ª en la 352.ª y 353.ª en la 354.ª y 355.ª en la 356.ª y 357.ª en la 358.ª y 359.ª en la 360.ª y 361.ª en la 362.ª y 363.ª en la 364.ª y 365.ª en la 366.ª y 367.ª en la 368.ª y 369.ª en la 370.ª y 371.ª en la 372.ª y 373.ª en la 374.ª y 375.ª en la 376.ª y 377.ª en la 378.ª y 379.ª en la 380.ª y 381.ª en la 382.ª y 383.ª en la 384.ª y 385.ª en la 386.ª y 387.ª en la 388.ª y 389.ª en la 390.ª y 391.ª en la 392.ª y 393.ª en la 394.ª y 395.ª en la 396.ª y 397.ª en la 398.ª y 399.ª en la 400.ª y 401.ª en la 402.ª y 403.ª en la 404.ª y 405.ª en la 406.ª y 407.ª en la 408.ª y 409.ª en la 410.ª y 411.ª en la 412.ª y 413.ª en la 414.ª y 415.ª en la 416.ª y 417.ª en la 418.ª y 419.ª en la 420.ª y 421.ª en la 422.ª y 423.ª en la 424.ª y 425.ª en la 426.ª y 427.ª en la 428.ª y 429.ª en la 430.ª y 431.ª en la 432.ª y 433.ª en la 434.ª y 435.ª en la 436.ª y 437.ª en la 438.ª y 439.ª en la 440.ª y 441.ª en la 442.ª y 443.ª en la 444.ª y 445.ª en la 446.ª y 447.ª en la 448.ª y 449.ª en la 450.ª y 451.ª en la 452.ª y 453.ª en la 454.ª y 455.ª en la 456.ª y 457.ª en la 458.ª y 459.ª en la 460.ª y 461.ª en la 462.ª y 463.ª en la 464.ª y 465.ª en la 466.ª y 467.ª en la 468.ª y 469.ª en la 470.ª y 471.ª en la 472.ª y 473.ª en la 474.ª y 475.ª en la 476.ª y 477.ª en la 478.ª y 479.ª en la 480.ª y 481.ª en la 482.ª y 483.ª en la 484.ª y 485.ª en la 486.ª y 487.ª en la 488.ª y 489.ª en la 490.ª y 491.ª en la 492.ª y 493.ª en la 494.ª y 495.ª en la 496.ª y 497.ª en la 498.ª y 499.ª en la 500.ª y 501.ª en la 502.ª y 503.ª en la 504.ª y 505.ª en la 506.ª y 507.ª en la 508.ª y 509.ª en la 510.ª y 511.ª en la 512.ª y 513.ª en la 514.ª y 515.ª en la 516.ª y 517.ª en la 518.ª y 519.ª en la 520.ª y 521.ª en la 522.ª y 523.ª en la 524.ª y 525.ª en la 526.ª y 527.ª en la 528.ª y 529.ª en la 530.ª y 531.ª en la 532.ª y 533.ª en la 534.ª y 535.ª en la 536.ª y 537.ª en la 538.ª y 539.ª en la 540.ª y 541.ª en la 542.ª y 543.ª en la 544.ª y 545.ª en la 546.ª y 547.ª en la 548.ª y 549.ª en la 550.ª y 551.ª en la 552.ª y 553.ª en la 554.ª y 555.ª en la 556.ª y 557.ª en la 558.ª y 559.ª en la 560.ª y 561.ª en la 562.ª y 563.ª en la 564.ª y 565.ª en la 566.ª y 567.ª en la 568.ª y 569.ª en la 570.ª y 571.ª en la 572.ª y 573.ª en la 574.ª y 575.ª en la 576.ª y 577.ª en la 578.ª y 579.ª en la 580.ª y 581.ª en la 582.ª y 583.ª en la 584.ª y 585.ª en la 586.ª y 587.ª en la 588.ª y 589.ª en la 590.ª y 591.ª en la 592.ª y 593.ª en la 594.ª y 595.ª en la 596.ª y 597.ª en la 598.ª y 599.ª en la 600.ª y 601.ª en la 602.ª y 603.ª en la 604.ª y 605.ª en la 606.ª y 607.ª en la 608.ª y 609.ª en la 610.ª y 611.ª en la 612.ª y 613.ª en la 614.ª y 615.ª en la 616.ª y 617.ª en la 618.ª y 619.ª en la 620.ª y 621.ª en la 622.ª y 623.ª en la 624.ª y 625.ª en la 626.ª y 627.ª en la 628.ª y 629.ª en la 630.ª y 631.ª en la 632.ª y 633.ª en la 634.ª y 635.ª en la 636.ª y 637.ª en la 638.ª y 639.ª en la 640.ª y 641.ª en la 642.ª y 643.ª en la 644.ª y 645.ª en la 646.ª y 647.ª en la 648.ª y 649.ª en la 650.ª y 651.ª en la 652.ª y 653.ª en la 654.ª y 655.ª en la 656.ª y 657.ª en la 658.ª y 659.ª en la 660.ª y 661.ª en la 662.ª y 663.ª en la 664.ª y 665.ª en la 666.ª y 667.ª en la 668.ª y 669.ª en la 670.ª y 671.ª en la 672.ª y 673.ª en la 674.ª y 675.ª en la 676.ª y 677.ª en la 678.ª y 679.ª en la 680.ª y 681.ª en la 682.ª y 683.ª en la 684.ª y 685.ª en la 686.ª y 687.ª en la 688.ª y 689.ª en la 690.ª y 691.ª en la 692.ª y 693.ª en la 694.ª y 695.ª en la 696.ª y 697.ª en la 698.ª y 699.ª en la 700.ª y 701.ª en la 702.ª y 703.ª en la 704.ª y 705.ª en la 706.ª y 707.ª en la 708.ª y 709.ª en la 710.ª y 711.ª en la 712.ª y 713.ª en la 714.ª y 715.ª en la 716.ª y 717.ª en la 718.ª y 719.ª en la 720.ª y 721.ª en la 722.ª y 723.ª en la 724.ª y 725.ª en la 726.ª y 727.ª en la 728.ª y 729.ª en la 730.ª y 731.ª en la 732.ª y 733.ª en la 734.ª y 735.ª en la 736.ª y 737.ª en la 738.ª y 739.ª en la 740.ª y 741.ª en la 742.ª y 743.ª en la 744.ª y 745.ª en la 746.ª y 747.ª en la 748.ª y 749.ª en la 750.ª y 751.ª en la 752.ª y 753.ª en la 754.ª y 755.ª en la 756.ª y 757.ª en la 758.ª y 759.ª en la 760.ª y 761.ª en la 762.ª y 763.ª en la 764.ª y 765.ª en la 766.ª y 767.ª en la 768.ª y 769.ª en la 770.ª y 771.ª en la 772.ª y 773.ª en la 774.ª y 775.ª en la 776.ª y 777.ª en la 778.ª y 779.ª en la 780.ª y 781.ª en la 782.ª y 783.ª en la 784.ª y 785.ª en la 786.ª y 787.ª en la 788.ª y 789.ª en la 790.ª y 791.ª en la 792.ª y 793.ª en la 794.ª y 795.ª en la 796.ª y 797.ª en la 798.ª y 799.ª en la 800.ª y 801.ª en la 802.ª y 803.ª en la 804.ª y 805.ª en la 806.ª y 807.ª en la 808.ª y 809.ª en la 810.ª y 811.ª en la 812.ª y 813.ª en la 814.ª y 815.ª en la 816.ª y 817.ª en la 818.ª y 819.ª en la 820.ª y 821.ª en la 822.ª y 823.ª en la 824.ª y 825.ª en la 826.ª y 827.ª en la 828.ª y 829.ª en la 830.ª y 831.ª en la 832.ª y 833.ª en la 834.ª y 835.ª en la 836.ª y 837.ª en la 838.ª y 839.ª en la 840.ª y 841.ª en la 842.ª y 843.ª en la 844.ª y 845.ª en la 846.ª y 847.ª en la 848.ª y 849.ª en la 850.ª y 851.ª en la 852.ª y 853.ª en la 854.ª y 855.ª en la 856.ª y 857.ª en la 858.ª y 859.ª en la 860.ª y 861.ª en la 862.ª y 863.ª en la 864.ª y 865.ª en la 866.ª y 867.ª en la 868.ª y 869.ª en la 870.ª y 871.ª en la 872.ª y 873.ª en la 874.ª y 875.ª en la 876.ª y 877.ª en la 878.ª y 879.ª en la 880.ª y 881.ª en la 882.ª y 883.ª en la 884.ª y 885.ª en la 886.ª y 887.ª en la 888.ª y 889.ª en la 890.ª y 891.ª en la 892.ª y 893.ª en la 894.ª y 895.ª en la 896.ª y 897.ª en la 898.ª y 899.ª en la 900.ª y 901.ª en la 902.ª y 903.ª en la 904.ª y 905.ª en la 906.ª y 907.ª en la 908.ª y 909.ª en la 910.ª y 911.ª en la 912.ª y 913.ª en la 914.ª y 915.ª en la 916.ª y 917.ª en la 918.ª y 919.ª en la 920.ª y 921.ª en la 922.ª y 923.ª en la 924.ª y 925.ª en la 926.ª y 927.ª en la 928.ª y 929.ª en la 930.ª y 931.ª en la 932.ª y 933.ª en la 934.ª y 935.ª en la 936.ª y 937.ª en la 938.ª y 939.ª en la 940.ª y 941.ª en la 942.ª y 943.ª en la 944.ª y 945.ª en la 946.ª y 947.ª en la 948.ª y 949.ª en la 950.ª y 951.ª en la 952.ª y 953.ª en la 954.ª y 955.ª en la 956.ª y 957.ª en la 958.ª y 959.ª en la 960.ª y 961.ª en la 962.ª y 963.ª en la 964.ª y 965.ª en la 966.ª y 967.ª en la 968.ª y 969.ª en la 970.ª y 971.ª en la 972.ª y 973.ª en la 974.ª y 975.ª en la 976.ª y 977.ª en la 978.ª y 979.ª en la 980.ª y 981.ª en la 982.ª y 983.ª en la 984.ª y 985.ª en la 986.ª y 987.ª en la 988.ª y 989.ª en la 990.ª y 991.ª en la 992.ª y 993.ª en la 994.ª y 995.ª en la 996.ª y 997.ª en la 998.ª y 999.ª en la 1000.ª y 1001.ª en la 1002.ª y 1003.ª en la 1004.ª y 1005.ª en la 1006.ª y 1007.ª en la 1008.ª y 1009.ª en la 1010.ª y 1011.ª en la 1012.ª y 1013.ª en la 1014.ª y 1015.ª en la 1016.ª y 1017.ª en la 1018.ª y 1019.ª en la 1020.ª y 1021.ª en la 1022.ª y 1023.ª en la 1024.ª y 1025.ª en la 1026.ª y 1027.ª en la 1028.ª y 1029.ª en la 1030.ª y 1031.ª en la 1032.ª y 1033.ª en la 1034.ª y 1035.ª en la 1036.ª y 1037.ª en la 1038.ª y 1039.ª en la 1040.ª y 1041.ª en la 1042.ª y 1043.ª en la 1044.ª y 1045.ª en la 1046.ª y 1047.ª en la 1048.ª y 1049.ª en la 1050.ª y 1051.ª en la 1052.ª y 1053.ª en la 1054.ª y 1055.ª en la 1056.ª y 1057.ª en la 1058.ª y 1059.ª en la 1060.ª y 1061.ª en la 1062.ª y 1063.ª en la 1064.ª y 1065.ª en la 1066.ª y 1067.ª en la 1068.ª y 1069.ª en la 1070.ª y 1071.ª en la 1072.ª y 1073.ª en la 1074.ª y 1075.ª en la 1076.ª y 1077.ª en la 1078.ª y 1079.ª en la 1080.ª y 1081.ª en la 1082.ª y 1083.ª en la 1084.ª y 1085.ª en la 1086.ª y 1087.ª en la 1088.ª y 1089.ª en la 1090.ª y 1091.ª en la 1092.ª y 1093.ª en la 1094.ª y 1095.ª en la 1096.ª y 1097.ª en la 1098.ª y 1099.ª en la 1100.ª y 1101.ª en la 1102.ª y 1103.ª en la 1104.ª y 1105.ª en la 1106.ª y 1107.ª en la 1108.ª y 1109.ª en la 1110.ª y 1111.ª en la 1112.ª y 1113.ª en la 1114.ª y 1115.ª en la 1116.ª y 1117.ª en la 1118.ª y 1119.ª en la 1120.ª y 1121.ª en la 1122.ª y 1123.ª en la 1124.ª y 1125.ª en la 1126.ª y 1127.ª en la 1128.ª y 1129.ª en la 1130.ª y 1131.ª en la 1132.ª y 1133.ª en la 1134.ª y 1135.ª en la 1136.ª y 1137.ª en la 1138.ª y 1139.ª en la 1140.ª y 1141.ª en la 1142.ª y 1143.ª en la 1144.ª y 1145.ª en la 1146.ª y 1147.ª en la 1148.ª y 1149.ª en la 1150.ª y 1151.ª en la 1152.ª y 1153.ª en la 1154.ª y 1155.ª en la 1156.ª y 1157.ª en la 1158.ª y 1159.ª en la 1160.ª y 1161.ª en la 1162.ª y 1163.ª en la 1164.ª y 1165.ª en la 1166.ª y 1167.ª en la 1168.ª y 1169.ª en la 1170.ª y 1171.ª en la 1172.ª y 1173.ª en la 1174.ª y 1175.ª en la 1176.ª y 1177.ª en la 1178.ª y 1179.ª en la 1180.ª y 1181.ª en la 1182.ª y 1183.ª en la 1184.ª y 1185.ª en la 1186.ª y 1187.ª en la 1188.ª y 1189.ª en la 1190.ª y 1191.ª en la 1192.ª y 1193.ª en la 1194.ª y 1195.ª en la 1196.ª y 1197.ª en la 1198.ª y 1199.ª en la 1200.ª y 1201.ª en la 1202.ª y 1203.ª en la 1204.ª y 1205.ª en la 1206.ª y 1207.ª en la 1208.ª y 1209.ª en la 1210.ª y 1211.ª en la 1212.ª y 1213.ª en la 1214.ª y 1215.ª en la 1216.ª y 1217.ª en la 1218.ª y 1219.ª en la 1220.ª y 1221.ª en la 1222.ª y 1223.ª en la 1224.ª y 1225.ª en la 1226.ª y 1227.ª en la 1228.ª y 1229.ª en la 1230.ª y 1231.ª en la 1232.ª y 1233.ª en la 1234.ª y 1235.ª en la 1236.ª y 1237.ª en la 1238.ª y 1239.ª en la 1240.ª y 1241.ª en la 1242.ª y 1243.ª en la 1244.ª y 1245.ª en la 1246.ª y 1247.ª en la 1248.ª y 1249.ª en la 1250.ª y 1251.ª en la 1252.ª y 1253.ª en la 1254.ª y 1255.ª en la 1256.ª y 1257.ª en la 1258.ª y 1259.ª en la 1260.ª y 1261.ª en la 1262.ª y 1263.ª en la 1264.ª y 1265.ª en la 1266.ª y 1267.ª en la 1268.ª y 1269.ª en la 1270.ª y 1271.ª en la 1272.ª y 1273.ª en la 1274.ª y 1275.ª en la 1276.ª y 1277.ª en la 1278.ª y 1279.ª en la 1280.ª y 1281.ª en la 1282.ª y 1283.ª en la 1284.ª y 1285.ª en la 1286.ª y 1287.ª en la 1288.ª y 1289.ª en la 1290.ª y 1291.ª en la 1292.ª y 1293.ª en la 1294.ª y 1295.ª en la 1296.ª y 1297.ª en la 1298.ª y 1299.ª en la 1300.ª y 1301.ª en la 1302.ª y 1303.ª en la 1304.ª y 1305.ª en la 1306.ª y 1307.ª en la 1308.ª y 1309.ª en la 1310.ª y 1311.ª en la 1312.ª y 1313.ª en la 1314.ª y 1315.ª en la 1316.ª y 1317.ª en la 1318.ª y 1319.ª en la 1320.ª y 1321.ª en la 1322.ª y 1323.ª en la 1324.ª y 1325.ª en la 1326.ª y 1327.ª en la 1328.ª y 1329.ª en la 1330.ª y 1331.ª en la 1332.ª y 1333.ª en la 1334.ª y 1335.ª en la 1336.ª y 1337.ª en la 1338.ª y 1339.ª en la 1340.ª y 1341.ª en la 1342.ª y 1343.ª en la 1344.ª y 1345.ª